

Frente común de las públicas contra la Católica - El Mundo - 15/09/2016



Los cinco rectores de las universidades públicas valencianas en una conferencia de la Real Sociedad Económica de Amigos del País Valenciano. BIEL ALIÑO

Frente común de las públicas contra la Católica

Las cinco universidades se personarán ante el TSJ para desbloquear la paralización cautelar de 3,1 millones de euros en becas para sus alumnos

DM/N. DE LAT. ALCANTE/VALENCIA
Las cinco universidades públicas de la Comunidad Valenciana plantean durante estos días sus respectivas personaciones ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV) contra la paralización cautelar de 3,1 millones de euros en ayudas -entre las que se encuentran las becas de la Generalitat correspondientes al curso 2015-2016-, una suspensión que este mismo órgano judicial aprobó tras el recurso interpuesto por la Universidad Católica de Valencia (UCV).

La decisión responde a la necesidad de evitar el «perjuicio» que la medida provoca sobre los estudiantes de los centros universitarios públicos, que no pueden cobrar las ayudas correspondientes al pasado curso. En principio, según recordaba la Conselleria de Educación, el recurso de paralización cautelar de las ayudas por parte de la Católica no afecta a los solicitantes de las becas universitarias de la Generalitat para el curso 2016-2017, ya que estas aún no se han convocado.

La secretaria general de la Universidad de Alicante (UA), Esther Algarrá, confirmaba ayer a EL MUNDO, basándose en la defensa de los intereses de sus estudiantes, la personación de la institución alicantina, aunque matizaba que todavía se encuentra en trámites. «Será este viernes cuando los servicios

jurídicos ultimarán los detalles, aun que el grueso del escrito de personación está redactado», explicaba.

Indicaba también que las cinco universidades públicas han decidido «ir de la mano» en este camino judicial, aunque no lo harán de forma colectiva -una modalidad que la legislación no permite- sino de forma coordinada y respetando los tiempos que cada centro necesite para personarse. Su recurso vendrá a reforzar el ya anunciado por la Conselleria de Educación.

La misma confirmación llegaba ayer desde la Universitat Jaume I (UJI) de Castellón y desde la Universidad Miguel Hernández (UMH) de Elche. A ellas, se sumarán la Universitat de València y la Universitat Politècnica de València, con las que también se han mantenido conversaciones. En definitiva, las cinco

universidades públicas defenderán «de forma solidaria» los intereses de sus estudiantes, apuntaban fuentes de la UMH.

Precisamente, esa misma discriminación contra el estudiante es el argumento que alegó la Universidad Católica de Valencia (UCV) San Vicente Mártir al recurrir contra el plan de becas del Consell, ya que consideraba que el departamento autonómico surgido del cambio político y dirigido por el conseller Marzá excluía a los alumnos de las privadas de cara al curso 2016/2017, con el objetivo de destinar más recursos a los alumnos que opten por centros públicos.

Explicaban entonces que de los 3.121 alumnos de grado de universidad privada que recibieron becas el pasado curso, dos de cada tres estaban matriculados en sus centros. Sus estudiantes recibieron el pasado curso 2,1 millones de euros en ayudas públicas a las que Educación les impedía ya optar.

El primer paso fue presentar a la Conselleria de Educación un pliego de alegaciones al proyecto de Orden que regula la concesión de becas en la Comunidad Valenciana, ya que, desde su punto de vista, «no

se ajusta a derecho y es causa de exclusión y de discriminación arbitraria», según manifestó en su momento el vicerrector general de la UCV, Ricardo García.

Posteriormente, el campus de los obispos acudió al tribunal valenciano, que admitió la paralización cautelar solicitada en dos casos: para las becas de la Generalitat y para las de no abandono. Ante esta me-

diada, Educación preparó su artillería judicial, puesto que no solamente se bloqueaban los 3,1 millones de euros en becas para los estudiantes, sino también la partida que la Generalitat debe transferir a las públicas en concepto de compensación por la exención de tasas.

PRÁCTICAS

El recurso que ultiman las universidades públicas atacará otro frente que, históricamente, les ha enfrentado con los centros privados, sobre todo tras otro fallo judicial emitido por el TSJ que, nuevamente, favorecía los intereses de la UCV.

Y es que este mismo tribunal suspendió cautelarmente el pasado mes de agosto la decisión adoptada en mayo de este mismo año por las Consellerias de Educación y Sanidad de impedir a los alumnos de la privada realizar prácticas en hospitales de la red pública en el próximo curso 2016-2017.

La sala estimó parcialmente un recurso de la Católica que solicitaba el cese de las nuevas condiciones impuestas por el Consell y acordó suspender la decisión de estas dos consellerias de no aplicar los convenios vigentes que hasta ahora permitían esas prácticas a alumnos de Enfermería y Medicina.

Ahora, las universidades públicas recurrirán porque creen que la sobrecapacidad producida por la proliferación de facultades privadas afecta a la calidad de las prácticas de alumnos de centros públicos ya consolidados. Y porque opinan que parte de la elevada matrícula que cobran universidades como la Católica debería ir destinada a sufragar las prácticas en centros privados.

Acto de apertura de curso de la Universidad Católica. MAD

